

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 ABR. 2006

**VISTO** la nota presentada por el señor Rodolfo DAHAS, integrante de grupo de baile folclórico; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, solicita la colaboración de esta presidencia para poder participar del “9º Encuentro de Jubilados del Mercosur” que se llevará a cabo en la ciudad de Camboriú.

Que la suscripta ha accedido a realizar una ayuda económica para poder solventar los gastos del traslado, por lo que corresponde en carácter de premios adhesiones y contribuciones, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000), a nombre de señor Rodolfo DAHAS, D.N.I N° 14.695.227.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR y OTORGAR en carácter de premios adhesiones y contribuciones, al señor Rodolfo DAHAS D.N.I N° 14.695.227, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), para solventar los gastos del traslado a la ciudad de Camburiú, para participar del “ 9º Encuentro de Jubilados del Mercosur”, de acuerdo a la nota presentada por el mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

097 / 06

